

raciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de enero de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la LSA, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente LSA, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Madrid, 24 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—58.337. y 3.ª 29-11-2001

**PLÁSTICOS
Y TRANSFORMADOS, S. A.
(Sociedad absorbente)
MONOMEROS, S. A.
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas celebradas con carácter de universal el día 27 de noviembre de 2001, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Plásticos y Transformados, Sociedad Anónima» (absorbente) a «Monomeros, Sociedad Anónima» (absorbida), quedando la absorbente subrogada en los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—58.640. 2.ª 29-11-2001

PLOMALL, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general de socios celebrada en fecha 21 de noviembre de 2001, esta sociedad ha tomado el acuerdo, al amparo del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de efectuar la cesión global de su Activo y de su Pasivo. La cesionaria es el socio «Tallers Josep Torrell, Sociedad Limitada», domiciliada en Tarragona, carrer Sant Joan, 6.

Los acreedores tanto de la cedente como de la cesionaria tendrán derecho a obtener el texto íntegro del proyecto de cesión, que se halla depositado en el domicilio social, y durante el plazo de un mes podrán oponerse a la cesión de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley.

Tarragona, 23 de noviembre de 2001.—Un Administrador.—58.819.

POLICER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la compañía, calle Finestrelles, número 35, 1.º, 1.ª B, de Esplugues de Llobregat, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día, 16 de diciembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección de cargos del Consejo de Administración, ratificando, si es el caso, las actuaciones del mismo desde el día de su nombramiento hasta el día de hoy.

Esplugues de Llobregat, 27 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Mauricio Ferrer Sala.—58.835.

**PORTU MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN, S. A.**

La Junta general universal y extraordinaria de esta sociedad celebrada el día 15 de noviembre de 2001 acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Socios	26.947.162
Tesorería	29.244.886
Total Activo	56.192.048
Pasivo:	
Capital	45.000.000
Reservas	27.063.146
Rtdo. negativos	-13.624.304
Pérdidas ejerc.	-2.246.794
Total Pasivo	56.192.794

Portugalete, 22 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—58.268.

PRAXAIR IBÉRICA, S. A.

Propuesta de compra de acciones para su amortización

La Junta general de accionistas de «Praxair Ibérica, Sociedad Anónima», en su reunión del día 28 de noviembre de 2001, ha acordado la compra de sus propias acciones para su posterior amortización.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante este anuncio se informa a todos los accionistas el ofrecimiento de compra de acciones.

La citada propuesta de compra de acciones para su amortización tiene las siguientes características:

Primero.—Sociedad oferente: «Praxair Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Orense, número 11, y NIF A-31016306.

Segundo.—Objeto de la oferta: Acciones de «Praxair Ibérica, Sociedad Anónima», con un máximo de 366 acciones.

Tercero.—Destinatarios de la oferta: Todos los accionistas de «Praxair Ibérica, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Carácter de la oferta: La oferta se formula como compraventa y tiene carácter general e irrevocable.

Quinto.—Contraprestación: La contraprestación ofrecida es de 1.848.220,13519 pesetas por acción, mediante abono en cuenta a la entidad beneficiaria o cualquier otra forma válida de pago.

Sexto.—Domicilio a efectos de notificaciones de las aceptaciones de la oferta: Se fija como domicilio a efectos de comunicación de las aceptaciones a la oferta, el domicilio social de la compañía (calle Orense, 11, 5.ª planta, 28020 Madrid).

Séptimo.—Plazo y carácter de las aceptaciones de las ofertas: El plazo de aceptación de las ofertas realizadas será de un mes a partir de la publicación de la oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y en dos periódicos de gran circulación, y las declaraciones de aceptación de la oferta tendrán carácter irrevocable y no podrán ser condicionales.

Octavo.—Gastos: Los gastos que se originen por la aceptación y liquidación de la oferta serán soportados por la sociedad.

Noveno.—Finalidad de la oferta: La finalidad de la oferta es la amortización de las acciones ofrecidas por los accionistas y consecuente reducción del capi-

tal social por la citada cantidad con modificación de los Estatutos sociales.

Décimo.—Consecuencia de superar las acciones ofrecidas el número fijado: La presente oferta no tiene un límite, por lo que será válida y surtirá plenos efectos cualquiera que sea el número de acciones ofrecidas en venta. En el supuesto que el número de acciones ofrecidas supere el máximo establecido, se procederá a aplicar la oportuna regla proporcional.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—58.809.

**PREFABRICADOS FUGAR, S. L.
Sociedad unipersonal**

**INDUSTRIAS METALMARC, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

**CHIMENEAS FUGAR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Prefabricados Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Industrias Metalmarc, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Chimeneas Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 24 de noviembre de 2001 han acordado la fusión por absorción de las dos primeras por la designada en último lugar, con extinción de aquellas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a ésta, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Las expresadas Juntas generales universales han aprobado, asimismo, el proyecto de fusión y los correspondientes Balances de fusión, cerrados el día 30 de septiembre de 2001.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión que les asiste el derecho de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Centelles (Barcelona), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Prefabricados Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Industrias Metalmarc, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Can Comasses Grup, Sociedad Limitada», P. P., José Viñas Tantiña.—El Consejero-Delegado de «Chimeneas Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, José Viñas Tantiña.—58.333. y 3.ª 29-11-2001

**PRENSA ANDALUZA
SOCIEDAD DE INFORMACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por el órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Prensa Andaluza Sociedad de Información, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en Sevilla, en la avenida Eduardo Dato, número 57, cuarto B, el próximo día, 28 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 31 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobar, si procede, la disolución de la compañía.

Tercero.—Cese del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento del Liquidador de la compañía.

Quinto.—Facultar el órgano de administración para protocolizar este documento hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado.—58.811.

PRIZAR, S. L.
(Sociedad escindida)

**ZARANDONA LANTEGI
ELKARTEA 2001, S. L.**

PRIZAR, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general de «Prizar, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Prizar, Sociedad Limitada», mediante la disolución de ésta y la atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades «Zarandona Lantegi Elkartea 2001, Sociedad Limitada» y «Prizar, Sociedad Limitada», de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 21 de noviembre de 2001.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes, desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador general único de la compañía.—58.389.

y 3.ª 29-11-2001

PROCI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, sito en calle Brújula, 62, parque industrial polígono Pisa, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla, el día 17 de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado, Martín Talaverón Román.—58.798.

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS
MEIVEL, S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Benetúser (Valencia), calle Constitución, número 21, el día 18 de diciembre de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros, ajuste del valor nominal de las acciones y subsiguiente reducción del capital social con creación de reserva indisponible, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución del régimen de transmisión de acciones intervivos y mortis causa, por el de libre transmisibilidad, con modificación de los artículos 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benetúser (Valencia), 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Belloch Blanch.—57.498.

PROMOCIONES SUQUIA, S. L.
(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES MADAYA, S. A.
(Sociedad absorbida, en transformación a sociedad de responsabilidad limitada)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Promociones Suquia, Sociedad Limitada» y «Promociones Madaya, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Promociones Madaya, Sociedad Anónima» por «Promociones Suquia, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Promociones Madaya, Sociedad Anónima», previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y asimismo el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

San Sebastián, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Promociones Suquia, Sociedad Limitada» y «Promociones Madaya, Sociedad Anónima».—58.606. 2.ª 29-11-2001

**PROMOCIONES TURÍSTICAS
DE PEÑARROYA, S. A.**

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración de la sociedad «Promociones Turísticas de Peñarroya, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Peñarroya de Tastavins, calle Aragón, número 27, el día 15 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en su primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre la situación actual de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Peñarroya de Tastavins (Teruel), 27 de noviembre de 2001.—58.821.

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES
SAN VICENTE DEL RASPEIG, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada en el domicilio social, el día 13 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	55.065.264
Total Activo	55.065.264
Pasivo:	
Capital	11.000.000
Reservas	44.065.264
Total Pasivo	55.065.264

San Vicente del Raspeig (Alicante), 13 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores, Josefa Juan Juan, Eloy Pastor Torregrosa y Eugenio Torregrosa Sogorb.—58.964.

**PROMOCIONS I TURISME
MAR D'OR, S. A.**

A los efectos del artículo 165 Ley Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la expresada sociedad en su reunión de fecha 21 de junio de 2000, acordó reducir el capital social en la cantidad de 100.000.800 pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones y la devolución a los socios de tal importe. El capital social de la sociedad, como consecuencia, quedará fijado en 212.119.200 pesetas.

L'Estartit, 22 de junio de 2000.—El Consejo de Administración.—58.794.

**PROMOCIONS I TURISME
MAR D'OR, S. A.**

A los efectos del artículo 165 Ley Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la expresada sociedad en su reunión de fecha 20 de octubre de 2000, acordó reducir el capital social en la cantidad de 100.000.800 pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones y la devolución a los socios de tal importe. El capital social de la sociedad, como consecuencia, quedará fijado en 112.118.400 pesetas.

L'Estartit, 21 de octubre de 2000.—El Consejo de Administración.—58.795.

**PROMOTORA GENERAL
PIRENAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**PARTICIPACIONES PENINSULARES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Universales de accionistas de las Compañías mercantiles «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima»,